INFORMACION IMPORTANTE PARA TODOS LOS VECINOS. SUBSIDIACION

La *Plataforma de Afectados por la Supresión de las Ayudas VPO* en la Región de Murcia y la *Asociación de Vecinos de Joven Futura*, han tenido una reunión, el pasado viernes 5 de junio, con los responsables de vivienda en Murcia. Estos se muestran favorables a estudiar las propuestas de revisión de las prórrogas de las ayudas de aquellos que han sido afectados por el RD y la ley de junio de 2013 que suprimían las ayudas y que se han interpretado de manera extensiva a las prórrogas y los planes de vivienda anteriores al 2009-12. Existen sentencias favorables a los afectados en otras comunidades autónomas donde ya se están pagando las prórrogas.

SI TE CONCEDIERON LAS AYUDAS PERO NO HAS PODIDO PRORROGARLAS (TE HAN DENEGADO LA PRÓRROGA O NO SOLICITASTE LA PRÓRROGA PORQUE TE INFORMARON QUE TE LA IBAN A DENEGAR) CONTACTA URGENTEMENTE CON NOSOTROS:

SUBSIDIACION@JOVENFUTURA.ORG

En el email debes incluir:

- Tus datos y los de la vivienda (DNI, dirección, fecha de escritura, fecha de la solicitud de la prórroga y, en su caso, fecha de la denegación).
- Tu autorización para que expongamos a la administración tu caso para que se admita a trámite tu solicitud o te dejen solicitarla en caso de no haberla presentado en plazo. (Yo, Fulanito de tal...., con DNI, autorizo a la Asociación de Vecinos de Joven Futura a que pueda exponer el estado de mi caso ante la administración con respecto a la subsidiación de mi hipoteca.).

Los que no han solicitado la prórroga todavía porque les queda plazo por delante (el plazo es del 4º al 5º año después de escriturar) pueden solicitar la prórroga lo antes posible y les incluiremos en el apartado "esperando contestación". Los que todavía no pueden solicitarlo porque no se les ha abierto el plazo también pueden contactarnos para incluirlos en futuras acciones (en caso de no tener éxito estudiaremos la viabilidad de un recurso conjunto lo que rebajaría sustancialmente los costes de abogados).

Sólo añadir que no hay nada claro ni garantizado, aquellos que escrituraran antes de junio de 2009 lo tienen mucho mejor que aquellos que lo hicieron después, ya que el verano pasado se cambiaron los criterios de interpretación para aceptar aquellas solicitudes de prórroga posteriores al RD de 2012 y anteriores a la ley de 5 junio de 2013.

Ahora es el momento de movilizarnos y reclamar nuestros derechos.

<u>Si no sabes de que va esto:</u> La subsidiación es esa cantidad que te descuentan en cada mensualidad (letra) y que te ayuda a pagar los intereses de tu hipoteca VPO mes a mes, y que en la mayoría de nuestros casos ronda los 600-840€/anuales.

www.jovenfutura.org